

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188526

Objeto de la reunión: **IVC ACCIÓN POPULAR 2023-00109 UNIR**
 Fecha: **27 FEBRERO 2026**
 Lugar: **PARQUE RIVIERA DE OCCIDENTE UNIR 1**
 Dependencia: **POLICIVO JURIDICO**
 Hora de inicio: **15:00**
 Hora de finalización: **17:00**
 Nombre del Responsable: **CAROL WASSARAO**
 Modalidad: ☒ Presencial
☐ Virtual
☐ Telefónica
☐ Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO							TIPO DE VINCULACIÓN		CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	6348106	MARILITA RUIZ	—	ALK	ESPACIO PÚBLICO									X	3045192510	MARILITA RUIZ
CC	35711405	Caro Ibarra	/	ALK	S. Político									X	3208427690	Caro Ibarra
CC	52978853	Alejandra Acuña	—	ALK	Riesgo				X					P	325197583	Alejandra Acuña
CC	53081465	Marylly Sarmiento	- 0 -	ALK	Coordinación			X						X	3138344490	Marylly Sarmiento
CC	80294141	Nancy Ruiz	—	ALK	Ambiente			X						X	313891613	Nancy Ruiz
CC	5236136	Stefan Rodríguez	—	ALK	Coordinación			X							314290791	Stefan Rodríguez
CC	8079900	Alejandro Moreno	—	ALK	Seguridad			X						X	3044601688	Alejandro Moreno
CC	10054619	Juan Alvarez		PONAL	Cai Patio Boni										3145367941	Juan Alvarez
CC	10092368	Constanza González		PONAL	Cai Patio Boni										21272752	Constanza González
CC	80154893	Jorge Rojas	- 0 -	ALK	Seguridad			X						X	3168651424	Jorge Rojas

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, reconoce a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, cierta, actualizada y verídica. Reconoce y acepta que cualquier cambio o actualización relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobernabogota.gov.co y su teléfono de atención es 187330. Adicionalmente que sus datos proporcionados son el derecho de acceso, actualización y rectificación de sus datos personales, a solicitar pruebas de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar este consentimiento o solicitar la supresión de los datos personales suministrados, y a acceder de forma gratuita a los mismos. En todo momento se garantiza que los datos aquí consignados serán usados para fines estadísticos, de caracterización poblacional y en determinación de casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC 1192 Manual de Atención al Ciudadano y Protocolo para personas con discapacidad, disponible en <http://portal.gobernabogota.gov.co> con el contenido del sistema integral de gestión.

Objeto de la reunión:		Hora de inicio:								Modalidad															
Fecha:		Hora de finalización:																							
Lugar:		Nombre del responsable:																							
Dependencia:																									
Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad	Nombres y Apellidos (Jurídico o legal)	Nombre identitario	Edad	Sexo	Identidad de género*	Orientación Sexual *	¿Por su cultura, pueblo o rasgos físicos, es o se autorreconoce perteneciente a alguno de los siguientes grupos étnicos?:	¿Se autoreconoce en alguna de las siguientes categorías de discapacidad?:	¿Pertenece a población migrante internacional? (SI/NO)	Correo electrónico - Teléfono de contacto	Firma													
													Años cumplidos	Hombre	Mujer	Intersexual	Femenina Masculina	Trans	No binaria	Otra	Gay	Bisexual	Heterosexual	Otra	Indígena
CC	1030553613	Luis Portigro.	-11-	37	V	X				X	3123832140	LAPRA S.													
CC	1082703883	Juan Carlos Amara	-11-	38	X					X	3204946089	[Signature]													
CC	1126280018	Jesús Mora	-11-	55	X	X				X	3114606975	[Signature]													
CC	79126765	Jhon Villani!	-11-	60	X	X				X	3022157828	[Signature]													
CC	17587746	Tranely Tonzella	-11-	42	X	X				X	3504259918	[Signature]													
-	-	Eshella Navarro	-11-	52	X	X				X	3016621101	[Signature]													
AC	818334783	Stephani Roca	-11-	22	X	X				X	300314443	[Signature]													
CV	28377089	Jonathan Cuares	-11-	24	X	X				X	3182082423	Yonathan													
CC	1019091261	Johanc Martinez	-11-	31	X	X				X	3227194481	-Uchumt													
CC	2971081	Jorge Rodriguez	-11-	42	X	X				X	3014003905	[Signature]													
CC	1055126222	Yelmy Gonzalez	-11-	21	X	X				X	3222776332	[Signature]													

EVIDENCIA DE REUNIÓN
(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)Código: GDI-GPD-FRG
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2020
Caso FOIA: 188520

Objeto de la reunión:		IVC ACCIÓN POPULAR 2023-00109 UNIR										Hora de inicio: 15:00 horas		Modalidad ☒ Presencial ☐ Virtual ☐ Telefónica ☐ Mixta																				
Fecha:		22 FEBRERO 2026										Hora de finalización: 17:00 horas																						
Lugar:		PARQUE SIMÓN DE OCCIDENTE UNIR 7										Nombre del responsable: CAROL NAVARRO																						
Dependencia:		JURIDICO POLICIVO																																
Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad	Nombres y Apellidos (Jurídico o legal)	Nombre identitario	Edad	Sexo		Identidad de género*							Orientación Sexual *	¿Por su cultura, pueblo o rasgos físicos, es o se autorreconoce perteneciente a alguno de los siguientes grupos étnicos?:	¿Se autorreconoce en alguna de las siguientes categorías de discapacidad?:	¿Pertenece a población migrante internacional? (SI/NO)	Correo electrónico - Teléfono de contacto	Firma															
					Altos cumplidos	Hombre	Mujer	Intersexual	Femenina	Masculina	Trans	No binaria	Otra							Lesbiana	Gay	Bisexual	Heterosexual	Otra	Indígena	Gitano/Rom	Raizal	Palestino	Negro, Afrocolombiano	Ninguno	Física	Auditiva	Visual	Sordociega
CE	1101179792	LEYDI GONZALEZ	— / —	38		X																											3107862623	LEYDI GONZALEZ
CE	1010053201	MIGUEL ANGEL NOGUEIRA	— / —	33	X																												3103015173	Miguel Nogueira
CE	3100044	EDWIN BLANCO	— / —	27	X																												3007411732	Edwin Blanco
CE	80156237	CAMILA MONROY	— / —	45	X																												3009975920	CAMILA MONROY
CE	79746817	JASCAR EL ANDRÉS FLORES	— / —	53	X																												3134315735	JASCAR EL ANDRÉS FLORES
CE	79120204	EDILFONSO MIRA	— / —	64	X																												3185324010	EDILFONSO MIRA
CE	1005692075	JUAN DIEGO RODRIGUEZ	— / —	25	X																												3203921302	Juan Diego Rodriguez
CE	51969351	MARITZA CARRERA	— / —	57	X																												3223839235	MARITZA CARRERA
CE	1006002664	JUAN VARELA	— / —	20	X																												3208352800	JUAN VARELA
CE	1023892404	MIGUEL MORENO	— / —	35	X																												3504845370	MIGUEL MORENO
CE	9114176	JOSEFARDO CARRERA	— / —	47	X																												3112586041	JOSEFARDO CARRERA

* Es opcional para la persona responder este ítem, son categorías de autorreconocimiento dirigidas a personas mayores de edad y se garantiza la privacidad de los datos y su uso será exclusivamente para fines estadísticos

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN ACCION POPULAR 2023-00109 UNIR

Fortalecer la Inspección, Vigilancia en la Localidad de Kennedy mediante operativos específicos que promuevan la seguridad ciudadana, el uso adecuado del espacio público, la protección ambiental y la gestión efectiva de riesgos. Estos operativos buscan asegurar el cumplimiento de la normativa vigente, especialmente la ley 1801 de 2016 artículo 140 “Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público y responder a necesidades identificadas en cada sector. Así, se contribuye a mejorar las condiciones de convivencia, reducir riesgos para la comunidad y preservar tanto el orden social como el bienestar colectivo. Lo anterior garantizando un impacto positivo y sostenible en la calidad de vida en Kennedy.

- | |
|--|
| 1. Verificación del cumplimiento de la ley (1801/2016 Art 87 y 140) |
| 2. Realizar sensibilización ocupación indebida del espacio público y vías. |

ENTIDADES PARTICIPANTES:

- Alcaldía Kennedy -8 funcionario
- Ponal -2 funcionarios



MAPA DEL PUNTO A INTERVENIR



https://maps.app.goo.gl/zrpNK48b93NzKqG49?g_st=aw

DESARROLLO: Una vez reunido el equipo del área de Gestión Político – Jurídico de la alcaldía local de Kennedy, Ponal, se brindó orientación respecto de las direcciones a intervenir, esto para dar inicio a la actividad de sensibilización ocupación indebida del espacio público y vías, según Acción Popular 2023-00109 UNIR.

Siendo las 3:00 pm del 27 de febrero del 2026 en la (Calle 34ª Sur No 90ª-10), UPZ CALANDAIMA, se da inicio a la Reunión de coordinación para el operativo de Venta Informal y ocupación del espacio público y parqueo en vías, cubriendo Parque Rivas de Occidente Unir 1, Carrera 90ª con Calle 34 Sur hasta la Carrera 91C con Calle 34ª Sur y Carrera 91C Sur hasta la Carrera 26 Sur desde la Calle 26 Sur con Carrera 91C y la Carrera 90 hasta la 34 Sur, con el objetivo de unificar criterios de intervención conforme a las competencias de cada entidad.

Durante la reunión de coordinación interinstitucional, se determinó la zona específica a intervenir, así como los lineamientos y competencias de cada entidad para el desarrollo de la actividad de Inspección, Vigilancia, El objetivo de esta intervención es prevenir problemas ambientales, de seguridad, de salubridad, de movilidad y de convivencia relacionados con la ocupación indebida del espacio público. Las situaciones a controlar incluyen:

- Control del uso indebido del espacio público y parqueo en vía.
- Verificación del cumplimiento de la norma - Ley 1801 de 2016.

PUNTO DE INTERVENCIÓN No. 1

Durante la jornada desarrollada en el sector comprendido entre la Carrera 90ª con Calle 34 Sur hasta la Carrera 91C con Calle 34ª Sur y Carrera 91C Sur hasta la Carrera 26 Sur desde la Calle 26 Sur con Carrera 91C y la Carrera 90 hasta la 34 Sur, se realizaron acciones de sensibilización dirigidas a ocupación indebida del espacio público y vías (Acción Popular 2023-00109 UNIR), con el propósito de promover el uso adecuado y responsable del espacio público, en concordancia con la normativa vigente. (Ley 1801 de 2016).

Estas actividades tuvieron como finalidad generar conciencia sobre la importancia de respetar las zonas autorizadas para el ejercicio de actividades económicas, así como garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y técnicos necesarios para su funcionamiento.



PUNTO DE INTERVENCIÓN No. 2

Se realiza acciones de sensibilización dirigidas a los vendedores informales, con el propósito de promover el uso adecuado y responsable del espacio público, en concordancia con la normativa vigente. (Ley 1801 de 2016).



PUNTO DE INTERVENCIÓN No. 3

Se continua con acciones de sensibilización dirigidas a ocupación indebida del espacio público y vías (Acción Popular 2023-00109 UNIR), con el propósito de promover el uso adecuado y responsable del espacio público, en concordancia con la normativa vigente. (Ley 1801 de 2016).



PUNTO DE INTERVENCIÓN No. 4

Se continua con acciones de sensibilización dirigidas a ocupación indebida del espacio público y vías (Acción Popular 2023-00109 UNIR), con el propósito de promover el uso adecuado y responsable del espacio público, en concordancia con la normativa vigente. (Ley 1801 de 2016).



En el transcurso del recorrido en la Calle 34a Sur No. 90ª -36, se evidencia vehículo en estado de abandono con placas HLI1 194, manifiestas los habitantes del sector que lleva mas de ocho meses abandonado.



En el tramo de la Calle 34a Sur No. 91, se recuperan 800 mts de espacio público.



PUNTO DE INTERVENCIÓN No. 5

Se continua con acciones de sensibilización dirigidas a ocupación indebida del espacio público y vías (Acción Popular 2023-00109 UNIR), con el propósito de promover el uso adecuado y responsable del espacio público, en concordancia con la normativa vigente. (Ley 1801 de 2016).



PUNTO DE INTERVENCIÓN No 6

Se continua con acciones de sensibilización dirigidas a ocupación indebida del espacio público y vías (Acción Popular 2023-00109 UNIR), con el propósito de promover el uso adecuado y responsable del espacio público, en concordancia con la normativa vigente. (Ley 1801 de 2016).



PUNTO DE INTERVENCIÓN No 7

Se continua con acciones de sensibilización dirigidas a ocupación indebida del espacio público y vías (Acción Popular 2023-00109 UNIR), con el propósito de promover el uso adecuado y responsable del espacio público, en concordancia con la normativa vigente. (Ley 1801 de 2016).



PUNTO DE INTERVENCIÓN No 8

Se continua con acciones de sensibilización dirigidas a ocupación indebida del espacio público y vías (Acción Popular 2023-00109 UNIR), con el propósito de promover el uso adecuado y responsable del espacio público, en concordancia con la normativa vigente. (Ley 1801 de 2016).



PUNTO DE INTERVENCIÓN No 9

Se continua con acciones de sensibilización dirigidas a ocupación indebida del espacio público y vías (Acción Popular 2023-00109 UNIR), con el propósito de promover el uso adecuado y responsable del espacio público, en concordancia con la normativa vigente. (Ley 1801 de 2016).



PUNTO DE INTERVENCIÓN No 10

Se continua con acciones de sensibilización dirigidas a ocupación indebida del espacio público y vías (Acción Popular 2023-00109 UNIR), con el propósito de promover el uso adecuado y responsable del espacio público, en concordancia con la normativa vigente. (Ley 1801 de 2016).



PUNTO DE INTERVENCIÓN No 11

Se continua con acciones de sensibilización dirigidas a ocupación indebida del espacio público y vías (Acción Popular 2023-00109 UNIR), con el propósito de promover el uso adecuado y responsable del espacio público, en concordancia con la normativa vigente. (Ley 1801 de 2016).



PUNTO DE INTERVENCIÓN No 12

Se continua con acciones de sensibilización dirigidas a ocupación indebida del espacio público y vías (Acción Popular 2023-00109 UNIR), con el propósito de promover el uso adecuado y responsable del espacio público, en concordancia con la normativa vigente. (Ley 1801 de 2016).



PUNTO DE INTERVENCIÓN No 13 y 14

Se continua con acciones de sensibilización dirigidas a ocupación indebida del espacio público y vías (Acción Popular 2023-00109 UNIR), con el propósito de promover el uso adecuado y responsable del espacio público, en concordancia con la normativa vigente. (Ley 1801 de 2016).



PUNTO DE INTERVENCIÓN No 15

Se continua con acciones de sensibilización dirigidas a ocupación indebida del espacio público y vías (Acción Popular 2023-00109 UNIR), con el propósito de promover el uso adecuado y responsable del espacio público, en concordancia con la normativa vigente. (Ley 1801 de 2016).



PUNTO DE INTERVENCIÓN No 16

Se continua con acciones de sensibilización dirigidas a ocupación indebida del espacio público y vías (Acción Popular 2023-00109 UNIR), con el propósito de promover el uso adecuado y responsable del espacio público, en concordancia con la normativa vigente. (Ley 1801 de 2016), aunado a ello se le indica lo estipulado en el art. 87.



Se hace retirar móvil, se recuperan 400mts.



RESULTADOS OBTENIDOS:

- Personas sensibilizadas: 22
- Puntos de intervención: 16
- Espacio Público Recuperado 1.200m2

COMPONENTE ESPACIO PUBLICO En el componente de espacio público se realiza sensibilización sobre el uso adecuado del espacio público Ley 1801 de 2016 -Art 140 “Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público”; y promover el respeto por el espacio público es fundamental para la convivencia en la comunidad.

COMPONENTE AMBIENTAL Por parte del componente ambiental se realiza sensibilización sobre Art 111 “Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos sólidos. De igual modo se realiza sensibilización sobre art 93 numeral 3 de ley 1801 de 2016 sobre perturbación auditiva y la importancia de establecer controles para mitigar el impacto ambiental, desde el espacio público.

COMPONENTE DE SEGURIDAD En el marco de la intervención de inspección, vigilancia (IV), se llevaron a cabo acciones específicas para garantizar el cumplimiento de las normativas de seguridad. Se sensibiliza sobre medidas correctivas sobre invasión del espacio público descritas en la Ley 1801 de 2016.

COMPONENTE GESTIÓN DEL RIESGO Desde el componente gestión del riesgo se dan las recomendaciones e implementación de la ley 1523 de 2012. Se le recomienda verificación y el uso adecuado de cilindros de gas, ya que su mal manejo representa un alto riesgo tanto para el vendedor como para la comunidad.

Siendo las 5:00 pm del día 27 de febrero de 2026 se da por terminada la intervención con los resultados y novedades antes enunciadas

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	No se generan compromisos por parte de las entidades participantes, debido a que en la ejecución del IVC se sensibilizó de la ocupación del espacio público y parqueo en vía.	N.A.	N.A.

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión